

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

ACLARACION al Acuerdo número 5/2003 del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de veinticinco de marzo de dos mil tres, relativo a las Reglas para la elaboración, envío y publicación de las tesis que emiten los órganos del Poder Judicial de la Federación, y para la verificación de la existencia y aplicabilidad de la jurisprudencia emitida por la Suprema Corte, publicado el 8 de abril de 2003.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Suprema Corte de Justicia de la Nación.- Secretaría General de Acuerdos.

En la Primera Sección, página 55, renglón 44, dice:

Cuando se trate de probables inexactitudes...

Debe decir:

2. Cuando se trate de probables inexactitudes...

México, D.F., a 22 de abril de 2003.- El Secretario General de Acuerdos, **José Javier Aguilar Domínguez**.- Rúbrica.

FE de errata al Acuerdo General de Administración II/2003 del tres de marzo de dos mil tres, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se crea la Contraloría de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y se establecen sus atribuciones, publicado el 14 de abril de 2003.

En la página 75, renglón 16, dice:

IX. Rendir, dentro de la primera quincena del mes de julio de cada año,...

Debe decir:

XI. Rendir, dentro de la primera quincena del mes de julio de cada año,...